



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 1 de octubre de 2020 — Makhlouf/Consejo

(Asunto C-157/19 P)¹

«Recurso de casación — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra la República Árabe Siria — Medidas dirigidas contra destacados empresarios que operan en Siria — Lista de las personas a las que se aplica la congelación de fondos y de recursos económicos — Inclusión del nombre del recurrente — Recurso de anulación»

1. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Congelación de los fondos de personas, entidades u organismos asociados al régimen sirio — Derecho de defensa — Comunicación de las pruebas inculpatorias — Decisión subsiguiente en la que se mantuvo el nombre del demandante en la lista de personas afectadas por esas medidas — Inexistencia de motivos nuevos — Pruebas inculpatorias idénticas a las ya tenidas en cuenta en la decisión anterior — Vulneración del derecho a ser oído — Inexistencia*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41; Decisiones (PESC) del Consejo 2017/917 y 2018/778]

(véanse los apartados 43 a 47)

2. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Congelación de los fondos de personas, entidades u organismos asociados al régimen sirio — Derecho de defensa — Comunicación de las pruebas inculpatorias — Decisión subsiguiente en la que se mantuvo el nombre del demandante en la lista de personas afectadas por esas medidas — Nuevos criterios de inclusión — Comunicación previa de un nuevo motivo relacionado con un contexto conocido por el interesado — Vulneración del derecho a ser oído — Inexistencia*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41; Decisiones del Consejo 2013/255/PESC, (PESC) 2015/1836 y (PESC) 2016/850]

(véanse los apartados 48 y 49)

3. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización*

¹ DO C 172 de 20.5.2019.

(Art. 256 TFUE, ap. 1; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

(véanse los apartados 66 a 68)

4. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Siria — Decisión 2013/255/PESC y Reglamento (UE) n.º 36/2012 — Presunción de apoyo al régimen sirio en contra de destacados empresarios que operen en Siria y de los miembros de las familias Assad o Makhoulf — Procedencia — Requisitos*

[Decisión 2013/255/PESC del Consejo, en su versión modificada por la Decisión (PESC) 2015/1836, arts. 27, aps. 2, letras a) y b), y 28, ap. 2, letras a) y b)]

(véanse los apartados 82 a 84)

5. *Recurso de casación — Motivos — Mera repetición de los motivos y alegaciones formulados ante el Tribunal General — Inadmisibilidad*

(Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

(véanse los apartados 86 y 99)

6. *Recurso de casación — Motivos — Motivo invocado por primera vez en el marco del recurso de casación — Inadmisibilidad*

(Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 170, ap. 1)

(véanse los apartados 88 y 89)

7. *Recurso de casación — Motivos — No determinación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad*

[Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 168, ap. 1, letra d), y 169, ap. 2]

(véase el apartado 91)

8. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Congelación de fondos y restricciones en materia de admisión de personas, entidades u organismos asociados con el régimen sirio — Violación del principio de proporcionalidad — Inexistencia*

[Decisiones del Consejo 2013/255/PESC, (PESC) 2016/850, (PESC) 2017/917 y (PESC) 2018/778]

(véanse los apartados 92 y 93)

9. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Siria — Decisión 2013/255/PESC y Reglamento (UE) n.º 36/2012 — Presunción de apoyo al régimen sirio en contra de los miembros de las familias Assad o Makhoulf — Procedencia — Requisitos — Presunción iuris tantum — Prueba en contrario — Inexistencia*

[Art. 29 TUE; Decisión 2013/255/PESC del Consejo, en su versión modificada por la Decisión (PESC) 2015/1836, arts. 27, aps. 2, letra b), y 3, y 28, aps. 2, letra b), y 3]

(véanse los apartados 96 a 98)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas al Sr. Ehab Makhoulf.